



**CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE
TRABAJOS TÉCNICOS
7ma. VERSIÓN -
2018 CALL FOR
PAPERS**

1. GENERALIDADES

1.1 Como parte de la organización del **XI Congreso internacional Bolivia Gas & Energía** – en adelante “Congreso”, se lanza la convocatoria a presentación y aceptación de Trabajos Técnicos bajo modalidad de trabajos escritos.

1.2 Al inscribir un trabajo, el Autor/Investigador autoriza a la Organización del Congreso a utilizar la obra de su autoría en publicación impresa, digital, a través de Internet, CD-ROM, en documentos institucionales, o en cualquier otra modalidad.

1.3 Los Trabajos Técnicos deben ser originales, inéditos de experiencia nacional o internacional, y deben significar una contribución al desarrollo de un mejor y/o mayor conocimiento en las áreas de petróleo, gas natural y los diferentes tipos energías, con énfasis en los distintos temas contemplados en la presente convocatoria y especificados en el punto 2.

1.4 No se considerarán trabajos que solamente consistan en revisiones de la literatura técnica-económica. No se aceptarán informes, traducciones, ni trabajos que constituyan promoción comercial de tipos de marcas, productos, servicios profesionales o empresas.

1.5 Se permite el registro de más de un trabajo por Investigador o grupos de investigadores.

1.6 La Organización del Congreso no podrá solventar gastos del Investigador, empresa o entidad, sea cual sea su naturaleza.

1.7 Las Memorias de los Trabajos Técnicos seleccionados serán entregados a los asistentes al Congreso o incluirlo en la página web del evento, www.boliviagasenergia.com.

1.8 El o los Investigadores con un perfil de trabajo técnico aceptado (3.1), presentado bajo el *Formato de registro de “abstract” o resumen ejecutivo (F1)*, debe o deben llenar el *Formato para inscripción de trabajo aceptado (F2)*, donde se establece el compromiso de que el documento *in extenso* deberá ser redactado y enviado hasta el **viernes 15 de julio de 2016**, treinta (30) días calendario antes del inicio del Congreso de fecha 17 de agosto. En caso de no cumplirse con este requisito, el trabajo no será considerado por el Comité Técnico.

2. TEMAS DEL CONGRESO

- a) Petróleo
- b) Gas natural
- c) Energías renovables
- d) Energías no renovables
- e) Medio ambiente
- f) Eficiencia energética

3. REGISTRO DE TRABAJOS TÉCNICOS

3.1 El registro de trabajos Técnicos tendrá lugar al enviarse a la CBHE, un **resumen ejecutivo o “abstract”** en archivo electrónico con formato .doc del procesador de textos **MS Word versión 2010 o superior**. El archivo .doc deberá tener un tamaño máximo de 3 MB, pudiendo enviarse como archivo comprimido (.zip). Se debe enviar hasta el **10 de mayo de 2018** a la dirección electrónica de la CBHE (direccionejecutiva@cbhe.org.bo).

Tanto las direcciones electrónicas como los formularios de la Convocatoria se pueden consultar y descargar en la página web del Congreso, www.boliviagasenergia.com.

El resumen ejecutivo debe elaborarse según los lineamientos contenidos *para la presentación de resúmenes* (punto 4 de esta convocatoria)

3.2 El envío del Resumen Ejecutivo, debe realizarse en archivo electrónico, junto con el *Formato de registro de resumen ejecutivo (F1)*, debidamente llenado. Cada trabajo a ser presentado debe estar acompañado del formato de registro **F1** correspondiente; no se aceptarán trabajos enviados sin este formato.

Es importante que el formato **F1** contenga la información solicitada puesto que los trabajos serán catalogados y los certificados para el Investigador o Investigadores emitidos de acuerdo con los datos contenidos en el mismo. Además, la dirección electrónica allí definida será la única que utilizará el Comité Técnico para el envío de correspondencia al Autor.

3.3 Los Trabajos Técnicos deben ser redactados en idioma Castellano, y se valorará el disponer del mismo en idioma Inglés.

3.4 Al ingresar el Resumen Ejecutivo, se le asignará un **Código de Registro**, número a ser utilizado durante el proceso de selección. Dicho Código será definido por el mismo Investigador o Investigadores, de la manera siguiente:

- Número de tema (ver punto 2 de esta Convocatoria)
- Apellido del Investigador principal sin ningún tipo de acentos o marcas especiales
- País
- Número de trabajo (en caso de presentar más de uno).

(Ejemplo de Código: el resumen de un segundo trabajo preparado para el tema Gas Natural (b), se auto clasificará como: **b-Apellido-País-2.doc**)

En caso de que el trabajo considere dos o más de los temas listados en el punto 2 de esta Convocatoria, se deberá seleccionar uno de ellos como el más relevante. Dicho **Código de Registro** será incluido en el formato **F1** y se utilizará para nombrar el archivo electrónico correspondiente.

3.5 Los trabajos podrán ser reclasificados en su tema principal si a juicio del Comité Técnico se considera necesario, lo cual será oportunamente comunicado a su autor.

4. REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL RESÚMEN EJECUTIVO

4.1 **El resumen ejecutivo debe ocupar no más de tres (3) carillas**, con un máximo de 45 líneas, cada una de ellas, utilizando papel tipo Carta (216 mm X 279 mm). El tipo de letra a usar es Arial o similar, tamaño 10, salvo el título, que será escrito en tamaño 14.

4.2 La primera carilla contendrá el título del trabajo (indicado en el formato de registro del trabajo **F1** seguido de un doble espacio y el nombre del autor o autores, acompañado de un "currículo vitae" resumido, con un máximo de 5 líneas para cada uno de ellos). Debe incluir la dirección completa, teléfono, fax y, en forma importante, el **correo electrónico del Investigador principal** que será, a partir de ese momento, la **única vía** de correspondencia entre el Comité Técnico y los Investigadores.

Contendrá asimismo, el tema al que se refiere el trabajo; para ello debe consultar el Temario contenido en el punto 2 de esta Convocatoria.

Inmediatamente después va el **Código de Registro** especificado con anterioridad en el punto 3.4.

En un párrafo adicional, iniciado por la frase “**Palabras Claves**”, se definirán al menos 3 de ellas, o un máximo de 5 de estas, en orden alfabético.

4.3 La segunda carilla debe contener nuevamente el título del trabajo en letra Arial tamaño 14 y el texto del Resumen Ejecutivo en Arial tamaño 10, que podrá extenderse a la tercera carilla, como máximo. No debe hacerse referencia a nombres de los Investigadores, a sus instituciones o a sus direcciones a partir de esta página, con objeto de asegurar una evaluación imparcial del trabajo.

El Resumen Ejecutivo debe incluir:

- Introducción o justificación del trabajo
- Planteamiento del Problema
- Metodología empleada
- Resultados obtenidos

Los resúmenes que no se estructuren de esta forma o que presenten trabajo aún por desarrollar, estarán en clara desventaja al momento de efectuar su revisión y su selección, presentando en consecuencia, una probabilidad alta de que sean rechazados.

5. EVALUACIÓN DE LOS RESÚMENES EJECUTIVOS

5.1 La preselección de los Trabajos Técnicos, sobre la base de sus resúmenes ejecutivos, será realizada por el Comité Técnico.

5.2 Los trabajos nacionales como internacionales, también pueden ser canalizados a través de una de estas instituciones, conforme lo establece la presente Convocatoria, para luego realizar su análisis, preselección y clasificación por prioridad de aceptación, según el mérito de los trabajos presentados, conforme disponga el Comité Técnico como máxima instancia evaluadora.

5.3 A cada trabajo le serán atribuidas calificaciones otorgadas por el Comité Técnico. La selección final de los trabajos a ser premiados estará en función de la clasificación realizada por el Comité Técnico.

5.4 Los tres (3) trabajos seleccionados y sus Investigadores serán reconocidos en acto público en el marco del Congreso y el Investigador principal podrá ser invitado a participar como ponente de este u otros eventos asociados.

5.5 El Investigador Principal recibirá por correo electrónico la notificación de aceptación o rechazo de su(s) trabajo(s) hasta el **30 de mayo de 2018**. De ser aceptado el Resumen Ejecutivo, el autor debe proceder a redactar el documento en extenso con el formato **F2** (puntos generales 5.6.1. y 5.6.2).

5.6 Los autores deben remitir directamente al Comité Técnico el trabajo *in extenso*, redactado en base a las características siguientes:

5.6.1 Estructura del documento

- Resumen Ejecutivo
- Introducción o justificación del trabajo
- Objetivos o hipótesis
- Metodología empleada
- Actividades o etapas desarrolladas
- Resultados obtenidos
- Conclusiones y recomendaciones
- Referencias

5.6.2 Requisitos de Formato

- Hoja tamaño Carta con sangrías de 2.5 cm en los cuatro lados de la carilla.
- Título principal Arial 14 mayúscula bold (Heading 1).
- Título Secundario Arial 12 mayúscula bold (Heading 2).
- Subtítulo Arial 11 mayúscula y minúscula bold (Heading 3).
- Texto Arial 10 (Normal).
- Epígrafes y autores Arial 10 (Epigraph Authors).
- Las figuras, cuadros, gráficos, tablas y fotografías deben insertarse en el texto en el lugar correspondiente y llevar al pie (lado inferior izquierdo) de los mismos, el sustantivo correspondiente y el número al centro, una breve descripción. Otra opción es agrupar todas las figuras en una separata e indicar en el texto del trabajo "ver figura - en página-". Es recomendable buscar una calidad de imagen adecuada pero con bajo peso.
- La medida de las figuras pueden ser: ¼ de página, ½ página o página completa.
- Los trabajos deben tener una extensión máxima de 20 páginas, incluidas las figuras y la bibliografía.
- El límite del documento propiamente dicho no podrá exceder de 3 MB.

El envío del documento en extenso se debe realizar por vía electrónica y el archivo debe cumplir lo señalado en los puntos anteriores. En anexo se deberá remitir el trabajo técnico en conjunto con el formato **F2** debidamente llenado y firmado. La fecha límite para realizar el envío del trabajo en extenso y el formato **F2** es el **31 de julio de 2018**. Esta versión será la que se incluirá en los materiales a entregar y difundir como parte del Congreso y publicaciones que se consideren realizar, siempre que hubiese sido seleccionado.

5.7 Cualquier trabajo no seleccionado será devuelto al Investigador o grupo de Investigadores, si así lo solicita.

6. INFORMACION GENERAL

La correspondencia relacionada con los trabajos técnicos, así como cualquier otra información relacionada, debe ser dirigida al Comité Técnico del Congreso a la dirección:

CBHE: Av. Radial 17 ½ con sexto anillo, Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz - Bolivia.

Teléfonos y Fax: (591-3) 3538799 / (591-3) 3577868.

Correo electrónico: direccionejecutiva@cbhe.org.bo

7. CASOS IMPREVISTOS

7.1 Los casos imprevistos serán resueltos por el Comité Técnico, se notificará a las partes y las decisiones adoptadas son inapelables.